Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-081
		Versión: 0.0
		Fecha: NOVIEMBRE-19-2019
		Página: 1 de 1

DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
CONTRATO No Y FECHA	3262 - 28/07/2023	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL PROCESO DE PLANIFICACION Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	ORLANDO ORTIZ MANTILLA
	C.C./NIT	91258189
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	ORLANDO ORTIZ MANTILLA
	C.C	91258189
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
	CARGO	Secretario (a) de Infraestructura
	C.C.	91278629
SUPERVISOR	NOMBRE:	PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
	C.C./NIT	79522052
VALOR DEL CONTRATO	$ 18.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NUMERO:	6107
	FECHA:	26/07/2023
RP	NÚMERO	9165
	FECHA	28/07/2023
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	29/07/2023
	FECHA FIN:	28/11/2023
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	4 MESES

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra ORLANDO ORTIZ MANTILLA en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.

- Que el Contrato N° 3262 de fecha 28/07/2023, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 29 de Julio de 2023.

Supervisor

PEDRO ALONSO BALLESTEROS MIRANDA
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

Contratista

ORLANDO ORTIZ MANTILLA
Representación propia
Contratista

Elaboró: NUBIA CONSTANZA VALENCIA PINZON
Revisó: ABG. JUAN MANUEL HERRERA